Factura: 002-002-000020733

20170906003P01407

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DAULE

EXTRACTO

Escritura N°:	20170906003P01407

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ACTO O CONTRATO:

REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS

E OTORGAMIENTO:	5 DE JUNIO DEL 2017, (12:20)

NTES

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
RODRIGUEZ GALARZA EUROWORKING S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0992467606001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LENIN RICARDO RODRIGUEZ GALARZA

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

ÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
	DAULE	DAULE

Nº TRAMITE: 35878-0241-17 08-7-17 21:
DOCUMENTO: Escritura

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DAULE

AB. JUAN PABLO HAZ V. NOTARIA TERCERA NOTARIO DAULE - ECUADOR

ESCRITURA# 2017-09-06-003-P1407

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA **EUROWORKING** S.A. EN LIQUIDACIÓN.----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Daule, de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día **CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE,** ante mí, **ABOGADO JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN,** Abogado Notaria Tercero de este Cantón, comparece el señor LENIN RICARDO RODRÍGUEZ GALARZA quien declara ser de estado civil divorciado de profesión estudiante, por los derechos que representa de la compañía **EUROWORKING** S.A. EN LIQUIDACIÓN en su calidad de GERENTE GENERAL, tal como lo demuestra con el documento que se agrega como habilitante; el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil de tránsito por esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer en este acto doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA **EUROWORKING** S.A. EN LIQUIDACIÓN, a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA

EUROWORKING S.A. EN LIQUIDACIÓN que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a suscribir y celebrar la presente escritura pública de Reactivación el señor LENIN RICARDO RODRÍGUEZ GALARZA quien interviene en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía **EUROWORKING S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** actuando conforme a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el quince de mayo del dos mil diecisiete, cuya copia se incorpora como documento habilitante, el compareciente acredita su representación con la copia de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiuno de junio del dos mil trece que sean agregados a la presente escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.-** La compañía **EUROWORKING S. A.**, se constituyó por Escritura Pública otorgada ante la Notaria Pública Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. PIERO AYCART VINCENZINI. El veinte de junio del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de julio del dos mil seis. **B.-** La compañía **EUROWORKING S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** fue declarada Disuelta por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Oficio Numero, SCV- INC-DNASD- SD- catorce - cero cero dos nueve nueve siete cuatro, el trece de noviembre del dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil según registro numero dos nueve nueve siete cuatro. **C.-** La Junta General

Guayaquil, 20 de Junio del 2013

Señor

LENIN RICARDO RODRIGUEZ GALARZA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía EUROWORKING S.A., celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el periodo de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía anónima EUROWORKING S.A., se constituyó el 20 de Junio del 2006, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 20 de Julio del 2006, de fojas 75.513 a 75.531, Numero 14.019 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 34.535 del Repertorio.

Atentamente;

MARCOS ELIAS RODRIGUEZ ESTRELLA

Secretario AD-HOC de la Junta

ABOGADA JANINA PEÑA BRAVO
AB. JANINA PEÑA BRAVO
REPUBLICA DEL ECUADOR

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 20 de Junio del 2013.

LENIN RICARDO RODRIGUEZ GALARZA

Gerente General

C.C. # 120088435-9

Nacionalidad Ecuatoriana

AB. JUAN PABLO VAZ V.
NOTARIA TERCERA
NOTARIO
DAULE - ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:28.641
FECHA DE REPERTORIO:21/jun/2013
HORA DE REPERTORIO:14:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **EUROWORKING S.A.,** a favor de **LENIN RICARDO RODRIGUEZ GALARZA,** de fojas **83.478 a 83.480,** Registro Mercantil número **12.097**.

ORDEN: 28641

AB. NURIA BUTIÑÁ M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 24 de junio de 2013

REVISADO POR

ABOGADA JANINA PENA BRAVO
AB. JANINA PENA BRAVO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

AB. JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIA TERCERA
NOTARIO
DAULE - ECUADOR

Nº 0596054

IMP. IGM.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091193567-4

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ ESTRELLA
MARCOS ELIAS

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
MILAGRO
MILAGRO

FECHA DE NACIMIENTO 1983-06-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA

PROFESIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ LENNIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESTRELLA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-12-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-08

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU091193567 4<<<<<<<<<<<<<<<
830615M231208ECU<<<<<<<<<<<<<<<
RODRIGUEZ<ESTRELLA<<MARCOS<ELI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

140

140 - 0092
NÚMERO DE CERTIFICADO

0911935674
CÉDULA

RODRIGUEZ ESTRELLA MARCOS ELIAS

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 4

MILAGRO
CANTÓN

MILAGRO
PARROQUIA

MILAGRO
ZONA

LA PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales

17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. JANINA PEÑA BRAVO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

AB. JUAN PABLO HAZ V
NOTARIA TERCERA
NOTARIO
DAULE - ECUADOR

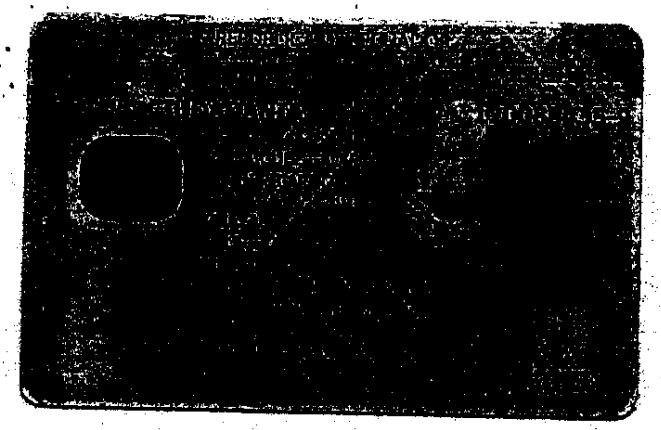

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ GALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALARZA HERLINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL

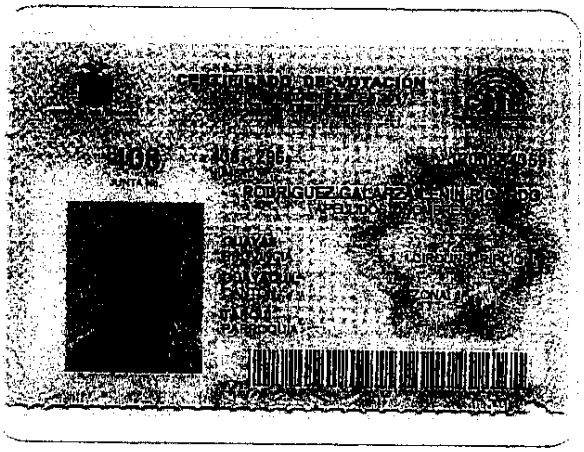
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
RODRIGUEZ GALARZA
GUAYAS
GUAYAQUIL
PARROQUIA

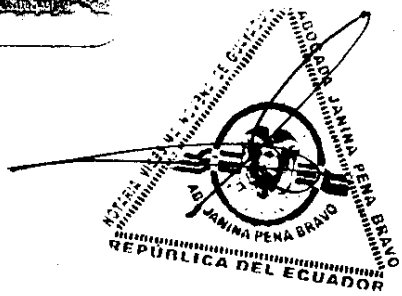
ABOGADOR JANINA PEÑA BRAVO
AB. JANINA PEÑA BRAVO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

AB. JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIA TERCERA
NOTARIO
DAULE - ECUADOR

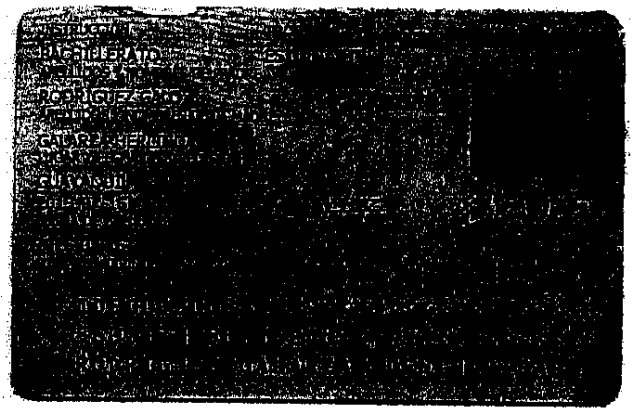

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EUROWORKING S.A.

En la ciudad de Guayaquil, siendo las 08H30 horas, a los quince días del mes de mayo del dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía ubicada en Cdla. Guayacanes Mz. 221 Solar 7, se constituye en Junta General y DE Socios o Accionistas de la Compañía **EUROWORKING S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** quienes representan a las mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los accionistas: **LENIN RICARDO RODRIGUEZ GALARZA** con cédula de identidad No. 120088435-9, por sus propios derechos, propietario de ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una: **MARCOS ELIAS RODRIGUEZ ESTRELLA** con cédula de identidad No. 091193567-4, por sus propios derechos, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De acuerdo con el artículo 238 de la Ley Compañía, en concordancia con el artículo 239 del reglamento de la misma ley, se instala la Junta General de Accionistas y se verifica por secretaría que se cuenta con la presencia total del Capital de la compañía.

Preside la Sesión; El Sr. Lenin Ricardo Rodríguez Galarza, Gerente General; actúa como secretaria de la Compañía Elizabeth Merino Tobar, para reconocer y resolver sobre la siguiente orden del día:

1. En acuerdo entre los accionistas autorizan al Sr. **LENIN RICARDO RODRÍGUEZ GALARZA** con número de cedula 120088435-9 Gerente General de la **COMPAÑÍA EUROWORKING S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, para su reactivación de dicha Compañía.

Por secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatuarias, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

A continuación la junta por unanimidad resuelve:

PRIMERO: Aprobar la reactivación de la Compañía.

SEGUNDO: Aprobar el Acta que fue a consideración hiendo sido aprobado por unanimidad de los asistentes.

No habiendo otro asunto que tratar el Gerente General concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión el Secretario procede a dar lectura del acta redactada. Indicando que quedan incorporados al expediente de esta Junta, la aprobación para la reactivación de la compañía. Concluida la lectura del acta, es aprobada por unanimidad y suscrita por los accionistas concurrentes en unidad de acto con el secretario, con lo que siendo las 10H00, los accionistas declaran concluida la sesión.

SR. LENIN R. RODRIGUEZ GALARZA
ACCIONISTA

SR. MARCOS E. RODRIGUEZ ESTRELLA
ACCIONISTA

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que consta en los libros de las actas de la compañía.- Guayaquil 15 de mayo de 2017.

AB. JUAN PABLO CHA NOTARIA TERCERA NOTARIO DAULE - ECUADOR

ELIZABETH MERINO TOBAR
Secretaria

SRI
O DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992467606001

RAZON SOCIAL: EUROWORKING S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: RODRIGUEZ GALARZA LENIN RICARDO

CONTADOR: CORDOVA MEJILLONES GUSTAVO ELICEO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/07/2006	FEC. CONSTITUCION:	20/07/2006
FEC. INSCRIPCION:	10/08/2006	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	17/09/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYACANES Número: SOLAR 7 Manzana: 221 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL RETEN POLICIAL Telefono Trabajo: 042825288

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ABOGADA JANINA PENA BRAVO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DE GUAYAQUIL
JANINA PENA BRAVO
REPUBLICA DEL ECUADOR

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

AB. JUAN PABLO HAZ V. NOTARIA TERCERA NOTARIO DAULE - ECUADOR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR SRI R.U.C.

Carla Alexandra Erazo Morales
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAEM160508 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 17/09/2008

SRI
DE RENTAS INTERNAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992457606001

RAZON SOCIAL: EUROWORKING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 20/07/2006

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAROUI Ciudadela: GUAYACANES Número: SOLAR 7 Referencia: A DOS CUADRAS DEL RETEN POLICIAL Manzana: 221 Telefono Trabajo: 042826288

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRI
R.U.C.

Carla Alexandra Erazo Morales
DELEGADA D.C. R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAEM150808 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 17/09/2008

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, *Identificación y Cedulación*

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1200884359

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ GALARZA LENIN RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ----------

Nombres del padre: GALO RODRIGUEZ

Nombres de la madre: HERLINDA GALARZA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2017
Emisor: GUIDO PAUL VERA HENRIQUEZ - GUAYAS-DAULE-NT 3 - GUAYAS - DAULE

AB. JUAN PABLO HAZ V. NOTARIA TERCERA NOTARIO DAULE - ECUADOR

Validez desconocida

N° de certificado: 177-028-52990

177-028-52990

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.05 11:17:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

4 | 12

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES
SUBDIRECCION DE DISOLUCIÓN

RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SD-14 0029974

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

CONSIDERANDO:

QUE de conformidad con lo establecido en el artículo 213 de la Constitución de la República, la Superintendencia de Compañías y Valores es un organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención y control, que actúa de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías y Valores es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE la señorita Superintendente de Compañías y Valores, en virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías, se halla investido de la facultad de declarar la disolución y ordenar la liquidación de las compañías que habiendo sido declaradas inactivas, persistan en tal situación;

QUE habiendo transcurrido más de treinta días desde la fecha en que fuera declarada la inactividad de las Compañías constantes en este considerando, se encuentran incursas en la causal de Disolución prevista en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías, las siguientes compañías:

EXPEDIENTE	NOMBRE COMPANIA	NOTARIA CONSTITUCION	CANTON CONSTITUCION	FECHA ESCRITURA CONSTITUCION	FECHA REGISTRO MERCANTIL	CANTON REGISTRO MERCANTIL
123409	EURONEW S.A.	30	GUAYAQUIL	14/06/2006	20/06/2006	GUAYAQUIL
145826	EUROPARQUE 2012 S.A.	30	GUAYAQUIL	09/01/2012	08/02/2012	GUAYAQUIL
66142	EUROPEA DE COSMETICOS S.A. EUROCOSMETIC	0	GUAYAQUIL	01/02/1991	23/04/1991	GUAYAQUIL
123102	EUROPLANET S.A.	30	GUAYAQUIL	26/04/2006	19/05/2006	GUAYAQUIL
64761	EUROSOCIETY S.A.	25	GUAYAQUIL	27/07/2010	10/08/2010	GUAYAQUIL
121911	EUROSOL S.A.	21	GUAYAQUIL	13/01/2006	01/02/2006	GUAYAQUIL
138768	EUROSTYLE CIA. LTDA.	9	QUITO	11/08/2010	10/11/2010	GUAYAQUIL
125475	EUROTECNICA S.A.	17	GUAYAQUIL	07/12/2006	26/12/2006	GUAYAQUIL
143562	EUROTEMPO S.A.	38	GUAYAQUIL	22/11/2011	15/12/2011	GUAYAQUIL
130793	EUROVAL S.A.	30	GUAYAQUIL	04/04/2008	28/04/2008	GUAYAQUIL
134937	EUROVISTA S.A.	38	GUAYAQUIL	20/05/2009	08/06/2009	GUAYAQUIL
123856	EUROWORKING S.A.	30	GUAYAQUIL	20/06/2006	20/07/2006	GUAYAQUIL
174907	EVATRUST S.A.	16	GUAYAQUIL	29/03/2012	25/06/2012	GUAYAQUIL
135773	EVENSCORP S.A.	16	GUAYAQUIL	01/10/2009	14/10/2009	GUAYAQUIL
146082	EVENTOS DEPORTIVOS S.A. DEPOREVENTOS	29	GUAYAQUIL	26/01/2012	02/03/2012	GUAYAQUIL
170955	EVENTOS PURPURA S.A. EVEPURSA	30	GUAYAQUIL	22/05/2012	10/10/2012	GUAYAQUIL
164710	EVENTOS Y PROMOCIONES CAMPOVERDE CIA. LTDA. PROMOCOMPANIES	16	GUAYAQUIL	24/11/2010	15/11/2011	GUAYAQUIL
142511	EVENTOS Y REPRESENTACIONES ALVEAR S.A. ALVENTOS	20	GUAYAQUIL	08/09/2011	07/10/2011	GUAYAQUIL
143856	EVENTSECURITY S.A.	30	GUAYAQUIL	07/11/2011	26/12/2011	GUAYAQUIL
7059	EVERCITY S.A.	38	GUAYAQUIL	04/03/2010	09/03/2010	GUAYAQUIL
122408	EVERWOOD TRADING S.A.	38	GUAYAQUIL	11/02/2006	06/03/2006	GUAYAQUIL
108242	EVIT S.A.	30	GUAYAQUIL	06/03/2002	26/04/2002	GUAYAQUIL
102867	EVORA S.A.	25	GUAYAQUIL	11/12/2000	29/12/2000	GUAYAQUIL
104006	EXBAEC S.A.	39	GUAYAQUIL	07/02/2001	05/04/2001	GUAYAQUIL
139409	EXCAMPES S.A.	30	GUAYAQUIL	26/04/2011	19/05/2011	GUAYAQUIL
128275	EXCANCRIGRU S.A. CAMARONERA EXPORTADORA CRIOLLO	30	GUAYAQUIL	27/08/2007	12/09/2007	GUAYAQUIL
164731	EXCELLPARTS SERVICES S.A.	30	GUAYAQUIL	08/08/2012	11/09/2012	GUAYAQUIL
121512	EXCELPLAST S.A.	7	GUAYAQUIL	14/10/2005	15/12/2005	GUAYAQUIL
117791	EXCENTRUM S.A.	30	GUAYAQUIL	23/12/2004	10/01/2005	GUAYAQUIL
134619	EXCHANIQUE EXPORTS S.A. ECHANEXSA	29	GUAYAQUIL	02/09/2008	12/12/2008	GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por la señorita Superintendente de Compañías y Valores, mediante Resolución No. ADM-14-002 de 6 de febrero de 2014 y Resolución No. SC-INAF-DNTH-2014-111 de 19 mayo de 2014.

AB. JUAN PABLO HERRERA V. NOTARIA TERCERA NOTARIO DAULE - ECUADOR

NOTARIA TERCERA DEL CANTON DAULE
ABOGADA JANINA PEÑA BRAVO
REPUBLICA DEL ECUADOR

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas por inactividad a las compañías mencionadas en el considerando cuarto de esta Resolución por estar incursas en la causal de Disolución prevista en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los Representantes Legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará, inmediatamente, por una sola vez, en el sitio Web Institucional; y quienes se consideren con derecho a impugnar esta Resolución lo hagan dentro del término de diez días posteriores a dicha publicación, ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO.- ORDENAR que ejecutoriada esta Resolución, en el término de cinco días, el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías; a) Inscriba esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías y Valores.

ARTICULO CUARTO.- ORDENAR que, ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan EN LIQUIDACION una vez cumplida la inscripción de la presente Resolución. Durante este proceso a la denominación de las compañías, se agregarán las palabras "en liquidación".

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los Notarios señalados en el primer considerando de esta Resolución, dentro del término de cinco días, tomen nota del contenido de la presente, al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

ARTICULO SEXTO.- PROHIBIR que el o los Administradores de las compañías disueltas por esta resolución realicen nuevas operaciones y advertirles que sus facultades quedan limitadas a: 1.- Realizar las operaciones que se hallan pendientes; 2.- Cobrar los créditos; 3.- Extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y 4.- Representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

ARTICULO SEPTIMO.- DESIGNAR Liquidador de cada una de las compañías que se indican en el considerando cuarto de esta resolución a sus respectivos representantes legales, y conferirles todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que, el liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contados desde su aceptación, en el Registro Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías.

ARTICULO NOVENO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieran bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no interviniere en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta Institución.

ARTICULO DECIMO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, para los fines consiguientes.

ARTICULO UNDECIMO.- ORDENAR que previo a la inscripción de la presente Resolución en el Registro Mercantil, la Subdirectora de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías y Valores proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a esta Resolución.

CUMPLIDO, lo anterior remítase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, al 13 NOV 2014

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CCC/FCC.-

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:61.294
FECHA DE REPERTORIO:04/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:12:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Diciembre del dos mil catorce queda inscrita la Resolución N° **SCV-INC-DNASD-SD-1400-29974,** dictada el **13 de noviembre del 2014,** por la **Subdirector(a) de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO,** la misma que contiene la **Disolución** por Inactividad, de la(s) compañía(s) mencionada(s) en la misma, de fojas **130.662 a 130.664,** Registro Mercantil número **5.737. 2.-** Se tomó nota del contenido de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

3.- Se exceptúa(n) la(s) compañía(s):

Exceptuada(s)	
Empresa	**Motivo**
EUROTECNICA S.A.	CAMBIO DE DOMICILIO A SALINAS
EUROPEA DE COSMETICOS S.A. EUROCOSMETIC	NOTARIA UNICA DE DURAN

ORDEN: 61294

NOTARIA NUEVE DEL CANT. DE GUAYAQUIL
ABOGADA JANINA PEÑA BRAVO
AB. JANINA PEÑA BRAVO
REPUBLICA DEL ECUADOR

Ab. César Moya Delgado.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 04 de Diciembre del 2014

REVISADO POR:

AB. JUAN PABLO HAZ V.
NOTARIA TERCERA
NOTARIO
DAULE - ECUADOR

Nº 1061719

JCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
ENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

18 JUN 2015

RECIBIDO

12:52 Firma:

Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **EUROWORKING S.A. "EN LIQUIDACION",** en sesión celebrada en la ciudad de Guayaquil el quince de mayo del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad de votos, Reactivar la compañía. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor LENIN RICARDO RODRÍGUEZ GALARZA en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **EUROWORKING S.A." EN LIQUIDACION",** debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada **el quince de mayo del dos mil diecisiete**, declara Reactivada la compañía. **CUARTA: DECLARACIÓN ESPECIAL.-** El señor LENIN RICARDO RODRÍGUEZ GALARZA en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **EUROWORKING S.A. "EN LIQUIDACION"** declara bajo juramento y prevenciones de Ley que a la presente fecha su representada no es contratista de obra pública alguna ni mantiene contrato pendiente con el Estado Ecuatoriano ni ninguna de sus instituciones. **QUINTA:** Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, se incorpora como documento habilitante a esta escritura el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **EUROWORKING S.A. "EN LIQUIDACION".** Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de estilo, que conformen la eficacia y validez de este instrumento

AB. JUAN PABLO HAZ NOTARIA TERCERA NOTARIO DAULE - ECUADOR

público. (Firmado llegible) ABOGADO DANIEL SAENZ VARGAS. Registro número doce mil doscientos Noventa y cuatro - Guayaquil.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA .- Leída que fue esta escritura, por mí, el Notario, de principio a fin y en alta voz al compareciente, éste lo aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica, y lo suscribe conmigo el Notario; de todo lo cual, DOY FE----------

Sr. LENIN RICARDO RODRÍGUEZ GALARZA
C.C. 120088435-9 C.V. 408-296
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA EUROWORKING S.A. EN LIQUIDACIÓN
RUC: 0992467606001

ABOGADA JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DE GUAYAQUIL
AB. JANINA PEÑA BRAVO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIA TERCERO DEL CANTON DAULE

Se Otorga ante mi, en fe de ello
confiero esta: Segunda
Copia, en 13 fojas útiles
rubricadas por mí; EL NOTARIO
que sello y firmo en Daule.
05 JUN 2017

Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR

AB. JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el número 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE que la fotocopia precedente compuesta por ..... fojas, es igual a la copia que me fue exhibida.
Guayaquil. 10 JUL 2017

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Ab. Janina Peña Bravo
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. JANINA PEÑA BRAVO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
GUAYAQUIL ECUADOR
NOTARIA

Factura: 001-002-000015675

20170901029C00556

COPIA DE COMPULSA N° 20170901029C00556

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsa del documento COPIA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA que me fue exhibido en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 10 DE JULIO DEL 2017, (15:20).

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. JANINA PEÑA BRAVO NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA XXIX GUAYAQUIL ECUADOR NOTARIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-002-000023685

20170906003O00408

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DAULE

RAZÓN MARGINAL N° 20170906003O00408

MATRIZ	
FECHA:	6 DE OCTUBRE DEL 2017, (11:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170906003P01407

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ GALARZA LENIN RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1200884359
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170906003P01407

ABOG. JUAN PABLO HAZ V. NOTARIA TERCERA NOTARIO DAULE - ECUADOR

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN DAULE

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA EUROWORKING S.A. EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante el Abogado **JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN, Notario Tercero del Cantón Daule,** el cinco de Junio del dos mil diecisiete, he tomado nota del contenido de la RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020296, dictada por la abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, emitida con fecha seis de Septiembre del dos mil diecisiete, quedando al margen la APROBACIÓN de dicha escritura, constante de los testimonios que anteceden, Daule, seis de Octubre del dos mil diecisiete.-

AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN DAULE

AB. JUAN PABLO HAZ V. NOTARIA TERCERA NOTARIO DAULE

Factura: 002-003-000040610

20170901030O03051

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901030O03051

MATRIZ	
FECHA:	11 DE OCTUBRE DEL 2017, (12:04)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-06-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	17857

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EUROWORKING S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992467606001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20296

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL
b. Jéssicá Rodríguez Endara
NOTARIA

RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA EUROWORKING S.A.** celebrada ante el **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUL DE ESE ENTONCES** el **VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL SEIS;** he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la **RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020296,** suscrita el **06 DE SEPTIEMBRE DEL 2017,** por la **AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN;** que contiene la **APROBACIÓN DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA EUROWORKING S.A. "EN LIQUIDACION".- GUAYAQUIL, 11 DE OCTUBRE DEL 2017 - DOY FE.-**

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 45.444
FECHA DE REPERTORIO:17/oct/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020296,** dictada por la **Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO,** el **6 de septiembre del 2017,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **EUROWORKING S.A.,** de fojas **44.235 a 44.254,** Registro Mercantil número **3.819. 2.-** Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45444

Guayaquil, 26 de octubre de 2017

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 0209342

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

13 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 13:30